

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento efectuado por diversas áreas de la Secretaría Legislativa, con la intención de brindar un relevante rendimiento en dichas dependencias.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el área de la Dirección de Comisiones, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en el sector.

Que se considera oportuno el ingreso en Planta Permanente de la Sra. Lorena Noemí ESTEBAN, D.N.I. N° 27.372.051, con domicilio en calle Hernando de Magallanes N° 605 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comisiones dependiente de Secretaría Legislativa, a partir del día 1° de Octubre de 2019.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Octubre de 2019, a la Sra. Lorena Noemí ESTEBAN, D.N.I. N° 27.372.051, con domicilio en calle Hernando de Magallanes N° 605 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Permanente, categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comisiones dependiente de Secretaría Legislativa; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16 16 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo